



**PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE EXPIDE LA LISTA DE GANADORES Y DE ELEGIBLES DE LOS PERFILES CONVOCADOS Y LOS PERFILES DECLARADOS DESIERTOS DENTRO DEL CONCURSO DOCENTE AÑO 2020 DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

El día de hoy 7 de diciembre de 2020 fue expedida por el Consejo Académico de la Universidad de Cundinamarca la Resolución, mediante la cual se expide la lista de ganadores y elegibles de los cargos convocados en el concurso de méritos docente desarrollado en el presente año por esta Universidad, con el apoyo de la Universidad Nacional de Colombia, en virtud del Convenio 098 de 2019 y se expide la lista de los cargos declarados desiertos.

La convocatoria docente fue abierta mediante la Resolución 025 de 2020 para la vinculación de siete (7) profesores de tiempo completo en la Universidad de Cundinamarca, y después de haber dado cumplimiento a las etapas previstas dentro de este acto administrativo y de haber observado las normas que lo rigieron (Acuerdo del CS 027 de 2019, que estableció las condiciones generales del concurso de méritos, las Resoluciones, rectoral No 062 de 2020 que reglamentó los concursos docentes de la UDECA y la No 025 de 2020 expedida por la Vicerrectora Académica, mediante la cual se abrió la convocatoria y se señalaron las reglas para su participación), se concluye el proceso con 5 cargos con lista de ganadores y elegibles al obtener un puntaje igual o superior a 750/1000 puntos en la presente convocatoria (perfiles de: Electrónica 1, Electrónica 2, Música 2, Música 3, Zootecnia 1) y dos cargos fueron declarados desiertos (perfiles de: Música 1 y Electrónica 3).

Se informa a quienes hacen parte de la lista de elegibles que la misma tendrá una vigencia de ocho (8) meses a partir del día de hoy, fecha en la cual se hizo la declaratoria de ganadores y elegibles y adicionalmente, que en los próximos días la Dirección de Talento Humano de esta Universidad les enviará comunicación para efectos del respectivo nombramiento a quienes ocuparon el primer puesto en el concurso de méritos.

Son muchos los aspectos a resaltar en este proceso, ganamos en experiencia y podemos continuar en la senda de la vinculación de profesores de planta de tiempo completo en el próximo año; se realizó un excelente trabajo en equipo entre las dos Universidades, La Nacional de Colombia y nuestra Universidad; Los jurados designados fueron de muy altas

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)

NIT: 890.680.062-2



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
- FUSAGASUGA -

ADOr001-V6

calidades profesionales; La plataforma del concurso garantizó transparencia, seguridad y trazabilidad (todas las etapas quedaron documentadas), lo cual nos permitió manejar un proceso transparente e informado a través de la virtualidad; y sobre todo nos honra haber contado con unos candidatos con altos perfiles profesionales, quienes estuvieron comprometidos con el proceso de convocatoria.

Cordialmente.

**MARIA EULALIA BUENAHORA OCHOA**  
Vicerrectora Académica

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)

NIT: 890.680.062-2